

Contra las resoluciones recaídas, que ponen fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla o ante el Juzgado en cuya circunscripción tuviera el demandante su domicilio, a elección de este último, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación de este acto, de conformidad con lo establecido en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa

Sevilla, 26 de julio de 2011.- El Secretario General Técnico, Rafael Martín de Agar Valverde.

ANUNCIO de 7 de julio de 2011, de la Delegación Provincial de Cádiz, sobre resoluciones de procedimientos sancionadores en materia de transportes.

Ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades que se relacionan por haber resultado desconocidas en las direcciones que figuran en los archivos de esta Delegación, o, intentada la notificación, no se ha podido practicar, y contra las que se tramita expediente sancionador por infracción a la normativa de transportes terrestres, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 60.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, mediante el presente anuncio se notifica lo siguiente:

RELACIÓN QUE SE CITA					
EXPEDIENTE	F. DENUN.	TITULAR	DOMICILIO	PPTO. INFR.	SANCIÓN
CA-1337/10	19.5.2010	JOSÉ GODINO ESPINOSA	BDA. LA MILAGROSA, C/ VIRGO, 1, 3.º, JEREZ DE LA FRA., 11406, CÁDIZ	141.4 LOTT 198.4 ROTT	1.831 €
CA-0109/11	5.10.2010	SERV. LOGÍSTICOS GARUVA, S.L.	AVDA. TOMÁS GARCÍA FIGUERAS, 15, JEREZ DE LA FRA., 11407, CÁDIZ	142.2 LOTT 199.2 ROTT	361 €
CA-0497/11	1.9.2010	RESER PACK EXPRESS, S.L.	URB. NUEVO CHAPÍN IV FASE, 7, JEREZ DE LA FRA., 11405, CÁDIZ	141.31 LOTT 198.31 ROTT	1.501 €
CA-1582/10	20.8.2010	GÁLVEZ BENÍTEZ TRANS, S.L.	C/ TAMBOR, 8, SANTA ROSALÍA-MAQUEDA, 29591, MÁLAGA	140.25.7 LOTT	2.001 €
CA-0496/11	20.8.2010	GÁLVEZ BENÍTEZ TRANS, S.L.	C/ TAMBOR, 8, SANTA ROSALÍA-MAQUEDA, 29591, MÁLAGA	141.6 LOTT 198.6 ROTT	2.000 €
CA-1232/10	23.4.2010	ECSE, S.L.	POL. IND. NAVE 2, CAMPILLOS, 29320, MÁLAGA	140.24 LOTT 197.24 ROTT	2.001 €
CA-1187/10	20.4.2010	LLOP ANGUOLA, S.L.	URB. CIUDAD JARDÍN, 16, GOLMES, 25241, LÉRIDA	142.3 LOTT 199.3 ROTT	325 €
CA-0494/11	26.1.2011	TRANSPORTES JOBAR, S.L.	C/ FILIPINA, 1, ARCOS DE LA FRA., 11630, CÁDIZ	141.4 LOTT 197 ROTT	1.501 €

Vistas las actuaciones practicadas en los expedientes instruidos de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/1987, de 30 de julio, y en el Real Decreto 1211/1990, de 28 de septiembre, en relación con el Real Decreto 1772/1994, de 5 de agosto, y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica 5/87, de 30 de julio, y los Decretos de la Junta de Andalucía 30/1982, de 22 de abril, y 259/1986, de 17 de septiembre, he resuelto imponer la sanciones especificadas anteriormente.

Conforme a lo establecido en el art. 115.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en relación con el 213 del Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, contra la presente Resolución podrán interponer recurso de alzada, dentro del plazo de un mes, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente notificación, ante la Dirección General de Transportes y Movilidad de la Junta de Andalucía, sita en la calle Charles Darwin, s/n, Isla de la Cartuja, en Sevilla.

De no interponerse el recurso de alzada en el plazo indicado, la sanción devendrá firme, abriéndose plazo de 15 días para el pago voluntario. De no hacerse efectiva, se procederá a su cobro por la vía de apremio, según lo previsto en el artículo 97 de la citada Ley 30/1992, sirviendo el presente anuncio

de previo apercibimiento a los efectos de lo previsto por el artículo 95 de la misma norma.

Cádiz, 7 de julio de 2011.- El Delegado, Pablo Lorenzo Rubio.

ANUNCIO de 7 de julio de 2011, de la Delegación Provincial de Cádiz, sobre acuerdos de incoación y notificaciones de procedimientos sancionadores en materia de transportes.

Ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades relacionadas, contra las que se tramitan expedientes sancionadores que se indican por infracción a los artículos que se detallan de la Ley 16/87, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres (BOE de 31 de julio de 1987), y dado que, intentada la notificación en su domicilio, esta no ha podido practicarse, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 60.2 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública la notificación del acuerdo de incoación y de la notificación, cuyos correspondientes expedientes obran en el Servicio de Transportes de esta Delegación Provincial, sita en Plaza de Asdrúbal, 6, 11071, Cádiz.

RELACIÓN QUE SE CITA					
EXPEDIENTE	F. DENUN.	TITULAR	DOMICILIO	PPTO. INFR.	SANCIÓN
CA-0180/11	26.10.2010	JERÓNIMO MATEOS PÉREZ	C/ ALGODONALES, 12, JEREZ DE LA FRA., 11405, CÁDIZ	141.31 LOTT 198.31 ROTT	1.501 €
CA-0665/11	17.2.2011	JMJ SUR, S.L.	C/ CABO DE PEÑAS, 22, JEREZ DE LA FRA., 11405, CÁDIZ	142.8 LOTT 199.8 ROTT	201 €
CA-0746/11	21.2.2011	RESERPACK EXPRESS, S.L.	URB. NUEVO CHAPÍN IV FASE, 7, 5.º A, JEREZ DE LA FRA., 11405, CÁDIZ	141.31 LOTT 198.31 ROTT	1.501 €
CA-0636/11	4.5.2011	KHALID KALIM	AVDA. ESTACIÓN, 105, 4.º A, TORRIJOS, 45500, TOLEDO	140.1.19 LOTT	4.601 €